

**PLENO ORDINARIO**  
**DE 19 DE MARZO DE 2003**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de marzo de dos mil tres, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Felix Urkola Iriarte, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los Concejales Igor Sarriegi Zumarraga, Inazio Estensoro Eskisabel, Gorka Lamy Insausti, Arantxa Zumelaga Agirre, Irantzu Amundarain Irizar y Jon Agirre Garmendia, Urko Irastortza Aldanondo.

No asisten los concejales Joseba Hernández Madinabeitia ni José Luis Otamendi Romero.

Se hará constar en acta el momento en que se incorpore a la sesión el concejal Juan Manuel Serna Portugal.

Actúa de Secretaria Izaro Gurrutxaga Auzmendi.

En el momento en que el Alcalde va a proceder a la apertura de la sesión, la concejal Irantzu Amundarain (Batasuna) pregunta si una vez hecha pública la sentencia de ilegalización del partido político Batasuna, si se acepta el mismo como tal, como Batasuna, o si, por el contrario, se ha tomado algún acuerdo al respecto en el Ayuntamiento. El alcalde le responde que él, por su parte, diferencia por un lado el partido político y, por otro, el grupo político municipal y, en ese sentido, en lo que se refiere a este grupo político municipal no se ha recibido ninguna notificación y, en consecuencia, mientras no se reciba ninguna, se continuará de este modo. La concejal Amundarain pregunta si se refiere a continuar como Batasuna. El alcalde le responde afirmativamente, que como grupo político municipal sí.

El concejal Estensoro (PNV) dice que su opinión es que hay que ser prácticos y que cuando hay dificultades, hay que agilizar, en la medida de lo posible, el funcionamiento del Ayuntamiento.

El concejal Agirre (Batasuna) dice que ellos fueron elegidos como miembros de Batasuna y no a título particular; mientras se les acepte de ese modo seguirán viniendo y si no, ya verán qué hacer.

**I.- ACTA ANTERIOR.-**

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete al Pleno, para su aprobación, el acta de la sesión anterior, ordinaria de 30 de enero de 2003, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

**II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-**

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, un total de 41, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

...///...

...///...

### III.- INFORMAR SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2002 Y LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 EN LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS.-

A continuación, el Alcalde informa de la liquidación de presupuesto del ejercicio 2002, aprobada por decreto de fecha 4 de marzo de 2003. Esta liquidación ofrece un Remanente Líquido de Tesorería de 2.769.920,71 euros. El remanente de crédito para incorporaciones es, por su parte, de 490.064,43 euros y mediante Decreto de Alcaldía de fecha 10 de marzo se aprobó el Expediente de Modificación de Créditos nº 1 en la modalidad de Incorporación de Créditos por el mencionado importe.

El Pleno queda enterado.

### IV.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS ADICIONALES.-

La concejal Irantzu Amundarain (Batasuna) indica que al no haber podido asistir su grupo a la Comisión de Hacienda y, por lo tanto, haber recogido a última hora la documentación de la liquidación, no han tenido tiempo de estudiarla, y, solicita, se aplace el tema al próximo Pleno.

El alcalde le responde que es un listado de proyectos incluidos en el planificación realizada para los años 2002-2003. Añade que estos son los proyectos que ya se han empezado a gestionar y que son los que se han podido poner en marcha hasta ahora, y que la finalidad de esta modificación de créditos es aportar recursos para estos objetivos. Seguidamente detalla individualmente los créditos adicionales:

î Vivienda social de Hirigoien .....	560,00 €
î Equipamiento para la vivienda de San Ignacio .....	1.000,00 €
î Subvenciones a Deportes .....	700,00 €
î Seguro de bienes municipales .....	2.350,00 €
î Turismo, gastos diversos .....	500,00 €
î Escuela Profesional del Goierri .....	100,00 €
î Escuela Profesional del Goierri, inversiones .....	100,00 €
î Hirigoien, Uhaitz, José Lasa .....	71.000,00 €
î Adquisición de hardware .....	6.000,00 €
î Compra de libros .....	6.000,00 €
î Mancomunidad Sasieta .....	27.400,00 €
î Caminos rurales y obras en la Sociedad .....	60.000,00 €
î Campo de Fútbol .....	391.000,00 €
î Transformador .....	36.000,00 €
TOTAL .....	602.710,00 €

En este momento, cuando son las diecinueve horas y quince minutos, se incorpora a la sesión el concejal Juan Manuel Serna (PSE-EE).

El Alcalde continúa diciendo que el propósito es el mismo con el resto de proyectos de la planificación 2002-2003, ir incluyéndolos en la medida de lo posible, canalizando el dinero mediante modificaciones de crédito.

...///...

...///...

El concejal Estensoro (PNV) pregunta qué repercusión tendría dejar la aprobación de esta modificación de créditos para el próximo Pleno.

El alcalde le responde diciendo que sí tendría consecuencias. Por una parte hay unos pagos pendientes, como las obras de Hirigoien, Uhaitz y José Lasa, y que para poder efectuarlos hay que incrementar las partidas; por otra parte también se modificarían el inicio y los plazos de las distintas obras, como las obras del campo de fútbol, ya que, del mismo modo, para que se puedan sacar los concursos, las partidas deben estar asignadas.

El concejal Irastortza (Batasuna) dice que su grupo se abstendrá por lo manifestado anteriormente por la concejal Amundarain (Batasuna) a pesar de ser proyectos acordados con anterioridad y a pesar de que, aun con su abstención, la modificación de créditos saldrá adelante.

El concejal Serna (PSE-EE) señala que aunque no haya disconformidad con estas partidas, siendo partidas que componen el presupuesto de 2003, el partido socialista votará en contra por las mismas razones por las que no aprobaron el presupuesto.

Tras este debate, el Pleno, por cinco votos a favor (PNV-EA), un voto en contra (PSE-EE) y tres abstenciones (Batasuna), aprueba la modificación de créditos nº 1 mediante créditos adicionales.

#### V.- 6ª CERTIFICACIÓN DE LA OBRA DE REURBANIZACIÓN DE SAN JOSÉ.-

El ingeniero Iñaki Laskurain Gisasola, de la empresa INJELAN, S.L., que lleva la dirección de obra de las obras de Reurbanización de San José, ha presentado la 6ª certificación de las obras. El importe de esta sexta certificación asciende a CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS Y OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (113.267,88 €).

Examinada la misma, el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda aprobar esta certificación.

#### VI.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.-

El Alcalde hace saber que se ha recibido un escrito del Gobierno Vasco con dos apreciaciones con relación a las Ordenanzas Fiscales aprobadas por el Ayuntamiento.

1.- La recaudación por concepto de "Canon de Financiación de Infraestructuras" no está prevista en ninguna norma con rango de ley.

Ante esto, habría dos opciones, incluir el importe correspondiente a este concepto en los otros dos conceptos (Agua y Alcantarillado) o cambiar la denominación a este concepto. La propuesta de la Comisión de Hacienda ha sido la de cambiar el título: "Tasa sobre el mantenimiento del alcantarillado de la red de alta".

El Alcalde indica que incluir este canon en el concepto del Agua tiene el inconveniente del I.V.A.: para el Ayuntamiento no tiene ninguna consecuencia, pero sí para los ciudadanos, ya que tendrían que pagar el 7% más por el I.V.A.

2.- En cuanto al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras relativos a las viviendas sociales, el Ayuntamiento tiene, en la actualidad, aprobada una exención

...///...

...///...

del 100% y la Ley establece que como máximo se puede establecer una exención del 95%.

El Alcalde explica que esta exención viene de atrás, de los tiempos en que el Sr. Maturana era Consejero de Vivienda y Medio Ambiente; cuando se firmó el convenio para la construcción de viviendas sociales puso como condición la exención del 100% del impuesto de obras. La propuesta es dejar la exención en el 95%.

El Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda la aprobación de estas dos propuestas.

#### VII.- MOCIÓN SOBRE EGUNKARIA.-

La moción presentada por Kontseilua es la siguiente:

“El día 20 de febrero la Guardia Civil, por orden del juez Juan del Olmo, cerró las sedes de Euskaldunon Egunkaria y detuvo a 10 personas, en la operación realizada en contra del único periódico publicado en euskara. Las revistas Jakin y Argia, la Federación de Ikastolas y Euskaingintza Elkarlanean Fundazioa también fueron registradas en esa operación.

Kontseilua sitúa estos ataques y muchos otros realizados contra otros organismos del mundo del euskera, dentro de una estrategia calculada y continua en contra de la normalización del euskara. Ante esta situación presenta la siguiente moción para que sea debatida y aprobada por el pleno municipal.

- 1) El Ayuntamiento de Lazkao denuncia el cierre de Euskaldunon Egunkaria y la detención de sus responsables, por tratarse de agresiones a la normalización del euskara y a la libertad de expresión.
- 2) Este Ayuntamiento condena con firmeza esta agresión, que constituye un nuevo intento de poner bajo sospecha y criminalizar toda actividad a favor del euskara y de paralizar el proceso de normalización del euskara.
- 3) Este Ayuntamiento quiere mostrar su solidaridad a los detenidos en esta operación y exige la inmediata liberación de los encarcelados. También quiere mostrar su solidaridad a los trabajadores, responsables y lectores de Euskaldunon Egunkaria, así como a todos los miembros de las revistas Jakin y Argia, Herri Irratia, Federación de Ikastolas y Euskaingintza Elkarlanean Fundazioa.
- 4) Este Ayuntamiento exige que finalice la agresión contra Euskaldunon Egunkaria y pueda estar de nuevo en los kioscos.
- 5) Manifestar su compromiso de contribuir al mantenimiento y/o creación de un periódico/prensa en euskera.”

El concejal Serna (PSE-EE) dice que desde el partido socialista no quieren interferir en el proceso judicial de Egunkaria. Dice que en los años 1993-1994, los socialistas impulsaron y colaboraron en la fundación de Egunkaria ya que creían positiva la publicación de un periódico en euskera; pero que ahora está bajo unas acusaciones y que no quieren interferir en este proceso a pesar de que esperan que se aclare cuanto antes la no culpabilidad. Por consiguiente, señala que él no votará a favor de la moción.

...///...

...///...

Añade que no cree que este proceso de Egunkaria sea algo contra el euskera o la libertad de expresión, sino un proceso sobre la pertenencia de algunas personas a grupo armado.

A continuación el concejal Estensoro (PNV) hace una reflexión personal: aunque los cargos de algunas personas estén incluidos en un proceso, y siendo él partidario de que si existen personas que han cometido un delito, se investigue, se verifique y se lleve adelante un proceso, dice, sin embargo, que el cierre por 6 meses de Egunkaria, antes de demostrar nada claro y evidente, ya supone una condena; y que si transcurridos los 6 meses se quisiera abrir ya no se podría, porque para entonces se ha cerrado. Dice que por esa parte apoya la denuncia, y que algo huele mal.

El concejal Serna (PSE-EE) dice que únicamente aprobaría el 5º punto (Manifestar su compromiso de contribuir al mantenimiento o creación de un periódico/prensa en euskera), pero no admite que sea algo contra el euskera o contra la libertad de expresión. Dice que si en el futuro se demuestra que ha existido por parte de los jueces una actuación abusiva, el poder judicial deberá tomar las medidas correspondientes. Añade que el partido socialista, si se demostrase la no-culpabilidad, solicitará las responsabilidades necesarias, o que por lo menos él las pedirá.

Entonces el Alcalde subraya lo siguiente: que, por una parte, es un medio de comunicación y que va contra un derecho aprobado por la Constitución que tanto defienden; y, por otra, que los delitos son de personas físicas individuales, y no de personas jurídicas; dice que en este caso estamos hablando de un periódico y que Egunkaria no es una persona física. Continúa diciendo que se persiga a las personas físicas, pero que no es muy jurídico el cierre de un medio de comunicación bajo esa justificación y que no está fundamentado.

El concejal Irastortza (Batasuna) recuerda que con el periódico Egin también se utilizó el mismo argumento y el mismo sumario, implicando, en algunos casos, a las mismas personas, y que ha estado cerrado 5 años.

Tras el debate se somete la moción a votación, y el Pleno, por 8 votos a favor (PNV, EA y Batasuna) y 1 voto en contra (PSE-EE), acuerda la aprobación de la moción.

#### VIII.- DISPONIBILIDAD ESPECIAL.-

El concejal Estensoro (PNV) dice que este tema se tomó la pasada legislatura para dar una respuesta a la situación de diversos puestos, debido a las horas extras que tienen que meter fuera de su horario laboral habitual. Tras el estudio realizado por un empresa externa, a cada uno de estos puesto se le asignó, como base, un número de horas, entre 60 y 240 horas, y se acordó incluir el 60% de esas horas en nómina, a modo de un plus de disponibilidad, y eliminar las horas. Los puestos de trabajo son los siguientes: coordinador de cultura, coordinador de deportes, arquitecto técnico, responsable de servicios, policías municipales y trabajadores de brigada. Añade que, además, se comprometieron a hacer un seguimiento del tema, hasta asentar la situación de las personas y estabilizar las necesidades de la organización.

Dice que ahora se presentan tres casos, pero, de por sí, dos modificaciones:

- 1.- Miren Larrañaga, Coordinadora de Cultura: en un principio se le asignó una base de 240 horas, la más alta. Ahora, en cambio, dice que la forma de trabajar está cambiando y que no realiza tantas horas de presencia; se ha pensado regularizar la

...///...

...///...

situación, bajando a 140 horas. Dice que el concejal Gorka Lamy y él mismo, Estensoro, estuvieron con la interesada y que ella se ha mostrado conforme. Se propone empezar a aplicar la modificación en la nómina del próximo mes.

- 2.- El Operario de Brigada Eusebio García: el concejal Estensoro señala que este caso es el contrario; cuando el Ayuntamiento comenzó con este tema, y debido a las bajas laborales por su estado de salud, se le asignó una base de 60 horas, posteriormente se subió a 86 y ahora, una vez estabilizado en el puesto de trabajo, se propone el incremento a 105 horas, el mismo número de horas que tiene Txomin, el Jefe del Servicio, y que son las horas que metió él mismo el año pasado. El concejal Estensoro indica que también han hablado con el propio Txomin y con el resto de trabajadores de brigada. La propuesta sería aplicar la modificación desde el inicio del año 2003.
- 3.- Miren Aldasoro, Arquitecta Técnica: ha entrado en el puesto que dejó vacante Joseba Astegia y, por lo tanto, se ha incorporado a un nuevo puesto de trabajo. En un principio el exceso de horas metidas se consideró como consecuencia de un proceso de aprendizaje. Ahora, en cambio, se propone reconocer la misma base de horas extra que tenía Joseba Astegia, de 100 horas, y comenzar a aplicarla desde el próximo mes. Añade que este último caso no supondría una modificación, sino volver a aplicar lo aprobado a Joseba Astegia.

El concejal Agirre (Batasuna) pregunta cuándo se empezó a aplicar esta plus a Joseba Astegia.

El Alcalde le responde que con este tema se comenzó en los años 1998-1999, en la legislación anterior y que, con posterioridad, al inicio de la legislatura actual, se realizó una revisión.

El concejal Agirre (Batasuna) le responde que, en tal caso, lo que esto da a entender es que estamos volviendo a la situación de hace 4 años y que, en su opinión, las cosas deberían ir mejorando y bajando a una normalidad.

El concejal Estensoro (PNV) le responde que estas horas son las que se trabajan fuera del calendario normal de los trabajadores y que, a lo largo del tiempo, se ha ido viendo cuál es la situación real de cada uno.

El concejal Irastortza (Batasuna) pregunta con qué frecuencia se revisa este tema, porque puede suceder que de un año a otro se den grandes saltos.

El concejal Estensoro (PNV) le responde que, normalmente no hay grandes diferencias de un año a otro y dice, asimismo, que cree que ya se ha conseguido una situación bastante estable.

El concejal Juan Manuel Serna (PSE-EE) pregunta si se ha confirmado la retroactividad de Eusebio García y el concejal Estensoro (PNV) le responde afirmativamente, que estos datos vienen del año 2002 y que han sido contrastados con los trabajadores de brigada y con el representante de los trabajadores.

El Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda, por unanimidad, la aprobación de la propuesta.

...///...

...///...

IX.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las veinte horas y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretaria Accidental, certifico.

...///...